



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-183996-ME#FCM - CDD 2026 - ÁREA: CLÍNICA QUIRÚRGICA - COMITÉ N° 1

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 30 de abril de 2026;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del comité que se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR DESEMPEÑO DOCENTE 2026: ÁREA CLÍNICA QUIRÚRGICA – COMITÉ N° 1

TITULARES:

Paul Eduardo LADA (FCM - UNC)

Diego Germán SANCHEZ CARPIO (FCM - UNC)

Graciela María Magdalena ROUX (UNNE)

Nancy Azucena CALOMARDE (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)

Yamila Agustina GÓMEZ MERCADO (FCM - UNC)

PRIMEROS SUPLENTE:

José Alberto COOKE (FCM - UNC)

Julio Eduardo FERREYRA (FCM - UNC)

Hugo ZANDALAZINI (UBA)

Eleonora TOLA (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)

Agustín MATALONI (FCM - UNC)

SEGUNDOS SUPLENTE:

Guillermo Ruben BENGÍO (FCM - UNC)

Héctor Gabriel EYNARD (FCM - UNC)

Oscar Dalzio BROSUTTI (UNL)

Yanina Débora MATURO (Facultad de Filosofía y Humanidades - UNC)

Juanita PRATO ULLAN (FCM - UNC)

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.